

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17941 MADRID

Edicto

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 118/15, en el que recayó Auto de fecha 13 de mayo de 2015, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario Abreviado a D.ª Ruth Luque Castro con DNI 52954713-L."

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor."

"Los acreedores concursales en la forma establecida en el art. 85 de la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, deberán poner en conocimiento de la Administración concursal doña Bárbara Pitarque Villaescusa, mediante comunicación por correo postal a calle Velázquez, 94, 1.ª planta, 28006 (Madrid), teléfono 917815694, o por correo electrónico a bpitarque@admconcurstal.com, la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 20 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150023977-1